Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M Nº 993 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACION DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022 DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/022 "PUESTO DE DISTRIBUCION 200 KVA CONVECCIONAL CON TRANSFORMADOR E INSUMOS", CON ID 415.931.,

Mariano Roque Alonso, 26 de julio de 2022

VISTO: que, por Memorándum UOC N° 193/2022 de fecha 26 de julio de 2022, la Dirección General Operativa de contrataciones remite el Informe de rectificación de Evaluación de fecha 25 de julio de 2022, de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/022 "PUESTO DE DISTRIBUCION 200 KVA CONVECCIONAL CON TRANSFORMADOR E INSUMOS", CON ID 415.931.,**

CONSIDERANDO

Que por RESOLUCION IM N° 885/2022 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022, se adjudica la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/022 "PUESTO DE DISTRIBUCION 200 KVA CONVECCIONAL CON TRANSFORMADOR E INSUMOS", CON ID 415.931.-**

Que el Comité de Evaluación, en fecha 25 de julio emite un Informe de rectificación de Evaluación del llamado a la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/022 "PUESTO DE DISTRIBUCION 200 KVA CONVECCIONAL CON TRANSFORMADOR E INSUMOS", CON ID 415.93**

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-*

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;

POR TANTO, LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

Secretaría Gral.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESUELVE:

Art.1º ***APROBAR***, el informe de rectificación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/022 "PUESTO DE DISTRIBUCION 200 KVA CONVECCIONAL CON TRANSFORMADOR E INSUMOS", CON ID 415.931.**

Art.2º ***REMITIR*** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Art.3º ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

Secretaría Gral.

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

Secretaría Gral.